



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 026 - - - -  
( 19 ENE 2016 )

"Por la cual se reanuda el disfrute de unas vacaciones"

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales,  
en especial las otorgadas por las Resoluciones 046, 143 y 153 de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que Mediante Resolución No.057 del seis (6) de febrero de 2015 se le concedió el disfrute de quince (15) días hábiles de vacaciones, a la funcionaria **MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ RODRIGUEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.1.32.379.250, Profesional Universitario, Código 219 Grado 01, del Instituto Distrital de las Artes, correspondientes al periodo causado entre el dieciséis (16) de agosto de 2013 y el quince (15) de agosto de 2014, para ser disfrutados a partir del veintitrés (23) de febrero de 2015.

Que Mediante Resolución No.103 del dos (02) de marzo de 2015, se le interrumpió el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones, del periodo causado entre el dieciséis (16) de agosto de 2013 y el quince (15) de agosto de 2014.

Que mediante oficio No.2016-461-000200-2 del catorce (14) de enero de 2016, la funcionaria **MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ RODRIGUEZ**, solicitó el disfrute de las vacaciones interrumpidas.

Que la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, autorizó la solicitud elevada por la funcionaria **MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ RODRIGUEZ**.

Que estudiada la solicitud de la mencionada funcionaria, se considera pertinente autorizar el disfrute de los días de vacaciones pendientes por disfrutar.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el disfrute a la funcionaria **MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ RODRIGUEZ**, de los cinco (5) días hábiles de vacaciones interrumpidos, los cuales disfrutará a partir del ocho (8) de febrero de 2016 de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la funcionaria **MAYRA ALEJANDRA SANCHEZ RODRIGUEZ**.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

**COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., el día

19 ENE 2016

*OLGA VIRGINIA ALZATE PEREZ*

**OLGA VIRGINIA ALZATE PEREZ**  
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: Harold Beltrán, T.H.  
Revisó: Vladimir Garavito Cárdenas, Profesional Especializado (E), T. H.  
Sandra Margoth Vélez Abello, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Calle 8 No. 8 - 52, Bogotá Colombia  
Tel: 3795750  
www.idartes.gov.co  
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co  
Info: Línea 195

*Subdir.*

BOGOTÁ  
**MEJOR  
PARA TODOS**